[RESERVADO]

BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

175 (ciento setenta y cinco)

SOLICITUD DE COMPRA N°035/2013. .....

AUDITORIA INTERNA

10:22:44

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
División de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2380

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: HANDRUG DE HUGO BENITEZ		Proveedor: T - MAX S.A.		Proveedor: MOLMAN S.A.	
				Tel.: 942917		Tel.: 208.847		Tel.: 600-337	
				preo.u.	preo. total	preo.u.	preo. total	preo.u.	preo. total
			"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TESORERÍA", ID N° 255.790, Contratación Directa, solicitado por el Dpto. de Tesorería. 1.000 unid. de mascarilla c/válvula de exhalación, 50 unid. de lentes protectores y 5.000 unid. de bosas de residuos.		32.650.000 IVA Incluido ADJUDICADO		39.125.000 IVA Incluido		49.367.250 IVA Incluido
TOTAL A ADJUDICAR					32.650.000		0		0
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

Contratación: 86 C.D.P Nº: 803/2013.- Rubro: 390.- Fecha: 12/03/2013

Autorizar: DIRECTOR DE LA U.O.C. GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA. EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EL GERENTE GENERAL.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

* DE CONFORMIDAD AL ART. 34 INCISO "c" DE LA LEY 2051/03. * Resolución UCNT N° 363/06 del 06/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Por Resolución Nº 15, Acta Nº 14 de fecha 28 de febrero de 2013, del Directorio de la Institución, se aprobó el PAC para el presente año. * Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay. * EXP-0000-2013-003363. AREA: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION. REFERENCIA: GPL UOC.DCM e.SCD. Y FF. N° 44/2013 – SOLICITUD DE JUSTIFICACION DE NECESIDAD, ANEXO TECNICO, ESTIMACION DE COSTOS Y OTRAS INFORMACIONES PARA EL PAC Nº 86/2013 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA TESORERIA. Nota GPL UOC.DCM e.SCD Y FF Nº 044/2013 del 06/marzo/2013 de la Unidad Operativa de Contratación. MEMORANDO DTES STBC Nº 044/2013 del 23 de abril 2013 del Dpto. de Tesorería (Anexo Técnico y Costos Estimados). Planilla de PAC 86/2013.
VALOR A CONTRATAR S/PAC 2013, ID Nº 255.790, G. 52.500.000.-
Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 803/2013 del 12/03/2013, Prog. 1, Rubro 390, Otros Bienes de Consumo, por un monto total de guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil (G.52.500.000).-
Nota UOC Nº 056/2013 del 09/mayo/2013 de la Unidad Operativa de Contratación. Carta de Invitación Estándar para el LLAMADO del 09/mayo/2013 (Anexos A/B/C/D/E). Reporte de Llamados: Nro. Expediente 316246 del 09/mayo/2013. Pedido de Cotización N° 32/2013 del 17/mayo/2013. ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS Nº 37/2013. Empresas que se presentaron en fecha 30/MAYO/2013: 1.-SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., 2.- T-MAX S.A., 3.- HANDRUG, 4.- MOLMAN S.A..5.- UTOPIA S.A. Registro de Inhabilitados de 30/05/2013. Nota UOC.DCM e.SCD Y FF Nº 143/2013 del 31/mayo/2013 de la Unidad Operativa de Contratación (Solicitud de Evaluación Técnica).
MEMORANDO GOP. DTES. STBC Nº 070/2013 del 11/junio/2013 del Dpto. de Tesorería (INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS).
* INFORME DE EVALUACIÓN 18/2013 del 5 de julio del 2013 de la Gerencia de Patrimonio y Logística.

JEFE DE SECCION Secc. Contrataciones Directas Fondo Fijo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logística	SUB GERENTE GRAL. INT. Administración y Finanzas	GERENTE GENERAL INT. Gerencia General
Ricardo Arza	Oscar Franco	Alcibiades Maricevich	Silvia Núñez M.	Armando Rodríguez	Carlos Benítez
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
09/Julio/2013	09/JULIO/2013	09/07/2013	09/Julio/2013	9/07/2013	09/07/13

La rúbrica de Auditoria Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las órdenes de compra y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.